



Decenio de las Naciones Unidas sobre La Biodiversidad

Documento no oficial
destinado a la prensa

COMUNICADO DE PRENSA¹

Informe de Naciones Unidas identifica soluciones innovadoras para resolver la crisis de la carne de caza

Montreal, 25 de octubre de 2011 - Un nuevo informe de las Naciones Unidas dice que, es posible resolver la crisis de la recolección de carne de caza si los gobiernos combinan nuevos modelos de gestión, incluyendo la gestión comunitaria, la ganadería y el turismo enfocado a la caza, con nuevos mecanismos para la supervisión y aplicación de la ley.

El informe, *Alternativas de subsistencia para el uso no sostenible de la carne de caza.* (*Livelihood Alternatives for the Unsustainable Use of Bushmeat* (Series Técnicas del CDB No. 60) elaborado por el Grupo de Enlace de Carne de Caza del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), con asistencia de TRAFFIC y el apoyo financiero de la Unión Europea, aparece en un momento en que la sobreexplotación de los mamíferos, aves, reptiles y anfibios amenaza cada vez más la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia en muchos países tropicales y subtropicales, y es una causa importante de la pérdida de la diversidad biológica. El informe se puede encontrar en línea en: <http://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-60-en.pdf>.

El comercio nacional e internacional, y a menudo ilegal, de la carne y otras partes de animales salvajes ("carne de caza") está creciendo significativamente y está sustituyendo la caza legítima para la subsistencia. Unida al consumo por el crecimiento de la población, la pobreza en las zonas rurales y el aumento de zonas urbanas, la ausencia de alternativas de sustento de la carne de caza y el comercio, es un factor importante que contribuye a niveles insostenibles de extracción de carne de caza.

Las recomendaciones de importancia del informe incluyen:

- Implementar la gestión comunitaria de la vida silvestre y otros métodos para mejorar la gestión de la fauna silvestre, tales como la ganadería de carne de animales salvajes y la caza del turismo;
- Aumentar la recaudación de "mini-ganado" (animales salvajes como la rata cortapasto criadas en granjas pequeñas);
- Apoyar la colecta sostenible de productos no maderables del bosque, por ejemplo, a través de la apicultura.

El informe también reconoce la necesidad de aclarar y definir la tenencia y los derechos de acceso, mejorar la supervisión de la recolección y el comercio de carne de caza, y mejorar el cumplimiento de la ley de la carne de caza.

Los descubrimientos fueron el resultado de discusiones de 55 expertos representando 43 gobiernos y organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, nacionales y organizaciones indígenas y de las comunidades locales, que se reunieron en Nairobi del 7 al 10 de junio de 2011.

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
413 Saint-Jacques Street, Suite 800,
Montreal, QC, H2Y 1N9, Canadá
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro
いのちの共生を、未来へ
COP 10 / MOP 5

Los participantes en la reunión se reconocieron que los clásicos enfoques y esfuerzos internacionales no están revirtiendo esta tendencia creciente de la recolección insostenible de carne de caza, y adoptaron una serie de recomendaciones para la comunidad internacional y para los gobiernos nacionales y los interesados pertinentes.

El Sr. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, dijo: "Confío en que esta publicación fomentará la adopción de medidas concretas para poner fin a la explotación excesiva de carne de caza y a la pérdida de la diversidad biológica y, por lo tanto mantener los servicios esenciales de los ecosistemas y mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales pobres en los países tropicales y subtropicales".

El Sr. Steven Broad, Director Ejecutivo de *TRAFFIC International*, dijo: "La utilización sostenible de los recursos silvestres puede garantizar tanto el bienestar como la supervivencia humana a largo plazo de las especies animales específicas para el consumo de millones de personas en todo el mundo. Este estudio se encuentra en el nexo de la conservación y el desarrollo de la diversidad biológica y el sustento humano. "

Notas para los Editores

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Abierto para la firma en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, entró en vigor en diciembre de 1993, el Convenio sobre la Diversidad Biológica es un tratado internacional para la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica y la participación equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Con 193 Partes, el Convenio tiene participación casi universal entre los países. El Convenio trata de abordar todas las amenazas a la biodiversidad y servicios de los ecosistemas, las amenazas del cambio climático, a través de evaluaciones científicas, el desarrollo de instrumentos, incentivos y procesos, la transferencia de tecnologías y buenas prácticas y la participación plena y activa de las partes interesadas pertinentes, incluidas las indígenas y las comunidades locales, los jóvenes, las ONG, las mujeres y la comunidad empresarial. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, un tratado complementario del Convenio, busca proteger la diversidad biológica de los riesgos potenciales que plantean los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna. Hasta la fecha, 160 países y la Comunidad Europea son parte en el Protocolo. La Secretaría del Convenio y su Protocolo de Cartagena se encuentra en Montreal.

Para obtener más información, visite www.cbd.int

TRAFFIC, la red de monitoreo de comercio de vida silvestre, trabaja para asegurar que el comercio de plantas y animales silvestres no sea una amenaza para la conservación de la naturaleza. TRAFFIC es un programa conjunto de la UICN y de WWF.

El Grupo de Enlace del CDB sobre la carne de caza. En 2008, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica identificó la caza no sostenible de carne de caza, y sus efectos sobre las especies no identificadas, como una de las prioridades que deben abordarse por las Partes (decisión IX/5). En octubre de 2009, el Grupo de Enlace sobre la carne de caza, celebró su primera reunión y elaboró recomendaciones nacionales e internacionales para el uso sostenible de carne de caza, en base a la información contenida en la Serie Técnica del CDB N° 33, *La Conservación y el Uso de Recursos de Vida Silvestre basado en: La crisis de la Carne de Caza*. La reunión fue convocada en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), así como por el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR) y el Consejo Internacional de Caza y Conservación de Vida Silvestre (CIC). La segunda reunión del Grupo de Enlace sobre la Carne de Caza, se convocó en Nairobi, 7-10 junio de 2011, conjuntamente con el Grupo de trabajo de África Central de CITES carne de Caza. El grupo está formado por más de 50 expertos de 20 países, y más de 20 organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, y representantes de las comunidades indígenas y locales.

El Grupo de Enlace del CDB sobre Carne de Caza define la cacería de carne de caza (o carne silvestre) como la recolección de animales silvestres en los países tropicales y subtropicales para la alimentación y para fines no alimentarios, incluyendo el uso medicinal.

Para más información, póngase en contacto con: David Ainsworth al teléfono +1 514 287 7025 o por correo electrónico a: david.ainsworth @ cbd.int o Johan Hedlund al teléfono +1 514 287 6670 o por correo electrónico a: johan.hedlund @ cbd.int.